



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

AVISO
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES
TEMPORALES

Con fundamento en el Artículo 70 Y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Económico - Administrativa, la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración campus Coatzacoalcos, convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO - JULIO 2019**, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: COATZACOALCOS – MINATITLÁN
CAMPUS: COATZACOALCOS
ÁREA: ECONÓMICO - ADMINISTRATIVA
SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	ADMINISTRACIÓN DE LA ORGANIZACIONES TURÍSTICAS	SEC1		14447		16-18	16-18				IOD	1
4	ECONOMIA	SEC1		5876	15-16	16-18		15-16			IOD	2
3	FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DE INFORMAC	SEC1		7901	16-18		16-17				IOD	3
4	MARCO JURIDICO Y PROGRAMAS DE APOYO LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	SEC1		17541				14-16	14-16		IOD	4
4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	SEC1		12092	16-17	15-16	18-20				IPP	5
4	PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCI	SEC1		11337	19-20	19-20		16-18			IPP	6
4	PROYECTOS TURISTICOS	SEC1		7933			18-20	18-20			IOD	7
4	COSTOS	SEC3		13414	14-15	14-15	14-15	14-15			IOD	8
3	CONTABILIDAD FINANCIERA	SEC1		12188	10-11		8-9	8-9			IOD	9



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA DE SOFTWARE

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
5	ÁLGEBRA LINEAL PARA COMPUTACIÓN	SEC2		3644	14-16	14-16	14-15				IOD	10

PROGRAMA EDUCATIVO: GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	SEC1		11337	12-14			12-14			IPP	11
4	ESTRATEGIAS COMERCIALES	SEC2		28073			16-18	17-19			IOD	12
4	TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN	SEC1		11337	8-10	12-14					IPP	13
4	TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN	SEC2		13794		18-20		15-17			IOD	13
4	GESTIÓN FINANCIERA II	SEC1		7896		17-19		17-19			IOD	14
4	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	SEC1		3658	7-8	7-8	7-8	7-8			IOD	15
4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEC1		16651		9-11		9-11			IPP	16
4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEC2		16651	17-19	15-17					IPP	16
4	SOFTWARE DE APLICACIÓN ESTADÍSTICA	SEC1		22068	7-8	7-8	7-8	7-8			IOD	17
4	SOFTWARE DE APLICACIÓN ADMVA	SEC1		3659	20-21	20-21	20-21	20-21			IOD	18



PROGRAMA EDUCATIVO: CONTADURÍA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP
					L	MA	MI	J	V	S		
4	ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN	SEC1		17533	10-12	12-13			10-11		IOD	19
5	INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA	SEC2		4132	17-18	17-19		16-18			IOD	20
5	INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA	SEC1		21010			11-13	9-10	8-10		IOD	20
3	MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS	SEC1		4133		12-13	10-11	10-11			IOD	21
4	ESTADÍSTICA	SEC3		7935	7-8	7-8	7-8	7-8			IOD	22
4	FINANZAS CORPORATIVAS	SEC2		15423	10-12		8-10				IOD	23
4	ECONOMÍA	SEC3		15052	7-8	7-8	7-8	7-8			IOD	2
4	METODOLOGÍA DE	SEC3		6463	7-8	7-8	7-8	7-8			IOD	5



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

LA INVESTIGACIÓN											
------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES TURÍSTICAS

Licenciados en Administración de Empresas Turísticas, o en Administración Turística, Licenciado en Turismo preferentemente con posgrado en el área Económico Administrativo y/o en el área de Turismo. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años y con un mínimo de experiencia docente en instituciones de nivel superior de 3 años.

2. ECONOMÍA

Licenciado en Economía, licenciados en Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración o en Sistemas Computacionales, con posgrado en Economía. Con experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional mínima de 3 años.

3. FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Licenciado en Administración con posgrado en el área computacional, licenciado o ingeniero en el área computacional con posgrado en el área de Sistemas Computacionales y/o Administrativas: con experiencia profesional en el desarrollo de sistemas de información y experiencia docente mínima de dos años en nivel superior.

4. MARCO JURÍDICO Y PROGRAMAS DE APOYO A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

Licenciado en Derecho, Administración o en Mercadotecnia; con postgrado en el área a fin a la experiencia educativa, con antecedentes de desempeño académico mínimo de 3 años con experiencia profesional.

5. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

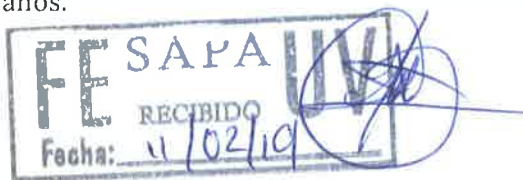
Licenciado en Contaduría o denominación afín, Administración de Empresas, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Informática, Gestión y Dirección de Negocios, Estadística, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Economía, Educación, Administración de Empresas Turísticas, Psicología, Pedagogía o Sociología, con posgrado preferentemente en el área Económico-Administrativa, en Investigación o en Educación, con experiencia profesional y docente mínima de 2 años.

6. PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, o Gestión y Dirección de Negocios. Con estudios en el área Económico-Administrativa. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años. Con un mínimo de experiencia docente en instituciones educativas superior de 3 años

7. PROYECTOS TURÍSTICOS

Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, Licenciado en Turismo preferentemente con posgrado en el área Económico-Administrativa y/o en el área de Turismo. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años y un mínimo de experiencia docente en instituciones de nivel superior de 3 años.



S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

8. COSTOS

Licenciados en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a las profesiones antes mencionadas, con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrado en el área Económico Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

9. CONTABILIDAD FINANCIERA

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, o denominación afín de la profesión; preferentemente con estudios de posgrado. Con tres años de experiencia profesional en el área afín. Con experiencia docente mínimo de dos años en Instituciones de Educación Superior.

10. ÁLGEBRA LINEAL PARA COMPUTACIÓN

Licenciado en Matemáticas, Actuaría, Estadística o Ingeniería, con grado de maestría y/o doctorado, con cursos de formación pedagógica, con experiencia docente.

11. ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría o Contador Público preferentemente con posgrado en el área de Administración; con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

12. ESTRATEGIAS COMERCIALES

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Relaciones Comerciales, Gestión y Dirección de Negocios, preferentemente con maestría en Administración, con experiencia profesional en el área administrativa mínima de tres años y docente de nivel superior mínima de 3 años.

13. TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN

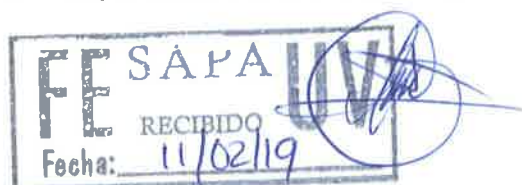
Licenciados en Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría, Contador Público, Ingenieros, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciados en Turismo, Licenciados en Administración Turística; con posgrado en el área Económico Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

14. GESTIÓN FINANCIERA II

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor, Contaduría o denominación afín de las profesiones antes mencionadas, con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativa y experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

15. MATEMÁTICAS FINANCIERAS

Licenciados en Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería, Estadística, Informática, Matemáticas; con Posgrado en el Área Económico-Administrativa o en el ámbito de la Educación. Experiencia profesional en el área Económico-Administrativa. Experiencia docente a nivel superior en el área Económico-Administrativa.





SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

16. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Relaciones Industriales, Contador Público y Auditor, Contaduría, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión y Dirección de Negocios. Preferentemente con maestría o doctorado en el área de Administración. Con un mínimo de 3 años en experiencia docente en instituciones de educación superior y profesional de al menos 3 años.

17. SOFTWARE DE APLICACIÓN ESTADÍSTICA

Licenciados en Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniería, Estadística, Informática, Matemáticas; con Posgrado en el Área Económico-Administrativa o en el ámbito de la Educación. Experiencia profesional en el área Económico-Administrativa. Experiencia docente a nivel superior en el área Económico-Administrativa.

18. SOFTWARE DE APLICACIÓN ADMINISTRATIVA

Licenciado en Administración, Contaduría, Informática, Sistemas computacionales administrativos, Ingeniero en sistemas o ciencias computacionales, o posgrado en las áreas de computación, informática o económico-administrativo, con mínimo de 2 años de experiencia docente en el nivel superior.

19. ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN

Licenciados en: Administración, Administración de Empresas, Gestión y Dirección de Negocios, Contaduría, Contador Público o Contador Público y Auditor, preferentemente con posgrado en el área de Administración, con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

20. INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA

Contador Público, preferentemente con estudios de posgrado en Área Afín a la experiencia educativa; experiencia docente mínima de 3 años en instituciones de educación superior; experiencia profesional en el área de auditoría mínima de 3 años.

21. MERCADOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico-Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área Económico-Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

22. ESTADÍSTICA

Licenciados en Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniería, Estadística, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Informática, Matemáticas, o en Actuaría; con Posgrado en el Área Económico-Administrativa o en el ámbito de la Educación. Experiencia profesional en el área Económico-Administrativa. Experiencia docente a nivel superior en el área Económico-Administrativa.





SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

23. FINANZAS CORPORATIVAS

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico-Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área Económico-Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

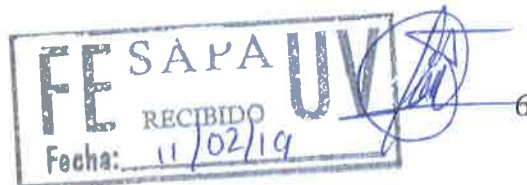
1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA).
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa a participar;
5. Título profesional de licenciatura;
6. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP;
7. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
8. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
9. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
10. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten: experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica; todas en los últimos cinco años.

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 10 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre AGOSTO 2018 – ENERO 2019, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.

C).- CRITERIOS GENERALES:

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.





SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

...

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...

XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.

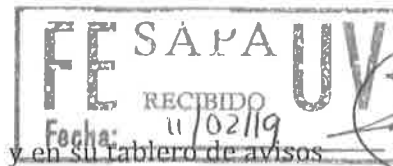
XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será con fecha en que inicie impartiendo la clase en el grupo respectivo, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días **12 de febrero de 2019** en



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas y el **13 de febrero de 2019** en horario de 10:00 a 14:00 horas, en la entidad académica correspondiente.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **13 de febrero de 2019**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación. Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

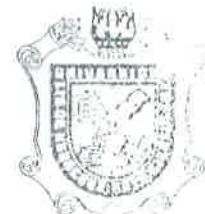


"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Coatzacoalcos, Ver.

11 febrero de 2019



Dra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas
Directora
Facultad de Contaduría y Administración



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración
Campus Coatzacoalcos